

OTHA-FHPS-OH-3-20-200

El mayor como teniente de este valle pagará el
 eno si se reales por m. n. para cubrir el de
 cubiertos que se halla en los repartos al vecin-
 dario para acudir a la tenencia de la Provincia
 con los q. era tiene impuestos, no habiéndose exi-
 gido a los vecinos los correspondientes al mes
 ultimo y el presente por la indigencia. y serán
 abonados en Cuenca. A su mayora treinta y uno
 de Diciembre a mil ochocientos veinte y

Jose de Echavarría

Juan Domingo de
 Echavarría
 Pablo de Lasaga

3

Recuerd. al objeto q.
 se indica

Echavarría

Por Roman
 Juan Noguera